

EXPTE. CONTR 2023 715767

LOTE 2024 2361

Objeto del contrato:	Contrato para el suministro de materiales de Ferretería-fontanería, Electricidad y Climatización, para los OOJJ de Málaga y Provincia
Duración del contrato:	El plazo de duración de cada uno de los lotes que se promueven, serán de 8 meses, salvo que el crédito se agote con anterioridad. Cada uno de los lotes objeto de este contrato podrán ser objeto de una o varias prórrogas con duración máxima conjunta de 16 meses.
Presupuesto máximo LOTE 2	
SUMINISTRO MATERIAL	
ELECTRICIDAD:	27.707,52 €(IVA INCLUIDO)
Valor estimado contrato	312.162,59 €.(IVA EXCLUIDO)
Posición presupuestaria:	2100.04.0000.G/14B/221.09 29 01

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD

Contrato para el suministro de materiales de Ferretería-fontanería, Electricidad y Climatización, para los OOJJ de Málaga y Provincia, **LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22/03/2024 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "Contrato para el suministro de materiales de Ferretería-fontanería, Electricidad y Climatización, para los OOJJ de Málaga y Provincia", una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha 24/04/2024, tras incorporar las observaciones realizadas por el informe del SJP 2023/137 de fecha 28 de Julio de 2023 y el informe del SJP 2024/13 de fecha 16 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- Emitido informe, en fecha 28/07/2023 y 16/02/2024, al Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP, en adelante) y sus Anexos, por el Servicio Jurídico Provincial, los Pliegos que regirán el contrato han sido aprobados por este Órgano de contratación con fecha 30/04/2024, previa fiscalización de fecha 26/04/2024.

TERCERO.- La aprobación del expediente de contratación se realizó por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 30/04/2024, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante). Dadas las

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

características del contrato, y dado que el valor estimado es superior al umbral previsto en el art. 22.1. b) de la LCSP, está sujeto a Regulación Armonizada.

CUARTO.- A continuación, detallamos el proceso de las mesas de contratación y los acuerdos adoptados por la mesa, siempre referidas a lo que respecta al **LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD**.

QUINTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 31/05/2024, la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial se reúne el día 04/06/2024, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

- Apertura del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.
- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.
- Apertura del sobre electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

La Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidencia.

2.- A continuación, se constata que se han presentado a la licitación, y así aparece en la plataforma SIREC, las siguientes empresas para el LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD:

LOTE 2 : SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD

A11053402 - ELECAM SA

A96933510 - SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.

B41715210 - SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el Sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos", a través de SIREC.

4.- Se observan las siguientes deficiencias en la documentación presentada por las empresas licitadoras que se exponen a continuación:

LOTE 2 : SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD

B41715210 - SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL

Falta información en el DEUC, concerniente al apartado Parte IV: Criterios de selección. Debe presentar el DEUC de nuevo totalmente cumplimentado.

5.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.

Correo electrónico: [contratacion](mailto:contratacion@juntadeandalucia.es)

malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Página 2

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2 : SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD

- REQUERIR a las empresa licitadora B41715210 - SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL la documentación indicada en los apartados anteriores. Se concede un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente del envío del requerimiento a las personas licitadoras, para que aclaren las cuestiones indicadas mediante presentación de la documentación complementaria/aclaración información en SIREC, advirtiéndose que si en el plazo concedido no se procede a la aclaración y, en su caso, subsanación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP.

SEXTO.- El día **25 de junio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **segunda sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

- Examen de la documentación presentada en tramite de subsanación por la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. y acordar su admisión o exclusión para continuar en el procedimiento de adjudicación.
- En su caso, apertura del sobre electrónico nº3 :“Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC:

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidencia.

2.- Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 17/06/2024 se notificaron, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. , solicitándole la subsanación de la documentación recogida en el acta primera.

Se le concedió un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente de la notificación de los requerimientos a la persona licitadora, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Dicho plazo finalizó el pasado 20/06/2024.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 17/06/2024, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

3.- Una vez examinada y comprobada la documentación se valora por la mesa que la documentación aportada por SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. es correcta y por tanto, quedan subsanadas las cuestiones indicadas en el Acta de la primera sesión de la Mesa.

4.- Por tanto, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las siguientes personas licitadoras:

LOTE 2 : SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD

- A11053402 ELECAM SA
- A96933510 SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.
- B41715210 SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL

5.- A continuación se procede al examen de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: [contratacion](mailto:contratacion@malaga.dgob.juntadeandalucia.es)

malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Página 3

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se da lectura de la oferta económica, cuyos datos se expresan a continuación:

LOTE N.º 2	
LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
ELECAM S.A.	15.132,83
SONEPAR SPAIN, S.A.U	17.176,00
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	14.250,90

6.- Posteriormente, la mesa comprueba los importes unitarios de cada oferta, de cara a poder comprobar el precio total de licitación ofertado.

LOTE 2 : SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD

Se detecta que para la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. existen errores aritméticos en el cálculo de los precios unitarios por el número de unidades demandadas por la administración. En base al Anexo VIII-B, *“El precio determinante es el unitario, por lo que el órgano de contratación comprobará la corrección de las operaciones sobre la base de los citados precios unitarios, corrigiendo el precio total en atención a lo que resulte de esas comprobaciones”*.

Tras la citada corrección, se establece el precio de SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. en 14.251,10 euros.

Las empresas SONEPAR SPAIN, S.A.U. y ELECAM S.A. no presentan errores en su oferta económica.

7.- Las proposiciones económicas, tras la comprobación de los importes unitarios de todas las ofertas, queda reflejada a continuación. Tales precios unitarios son los que se encuentran reflejados en el Acta de la segunda reunión, la cual está publicada en el perfil del contratante con fecha 09/07/2027.

LOTE N.º 2	
LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)
ELECAM S.A.	15.132,83 €
SONEPAR SPAIN, S.A.U	17.176,00 €
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.	14.251,10 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.- La Mesa realiza los cálculos sobre las cantidades ofertadas a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP, apartado 8, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, concluyendo que:

Para el **Lote 2**, según el punto 8 del Anexo del PCAP “cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”.

De los cálculos de la mesa se extrae que las empresas SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. Y ELECAM S.A. presentan una oferta anormalmente baja para el Lote 2.

9.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

REQUERIR a las empresas SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. Y ELECAM S.A S.L. que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, para el LOTE 2, según el punto 8 del Anexo I del PCAP.

SÉPTIMO.- El día **2 de julio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **tercera sesión**, mediante video conferencia. En el orden del día de la misma, no se recoge ningún aspecto que afecte al LOTE 2.

OCTAVO.- El día **23 de julio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **cuarta sesión**, mediante video conferencia. En el orden del día de la misma, no se recoge ningún aspecto que afecte al LOTE 2.

NOVENO.- El día **25 de julio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **quinta sesión**, mediante videoconferencia, En el orden del día de la misma, no se recoge ningún aspecto que afecte al LOTE 2.

DÉCIMO.- El día **26 de julio de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **sexta sesión**, mediante medios electrónicos. En el orden del día de la misma, no se recoge ningún aspecto que afecte al LOTE 2.

UNDÉCIMO.- Con fecha **01 de agosto de 2024** se firma acuerdo de reajuste de anualidades, debido al desajuste producido en las anualidades presupuestarias previstas, dado que no puede producirse la adjudicación del contrato en la fecha prevista, siendo la nueva fecha prevista de adjudicación el 20 de octubre de 2024.

DUODÉCIMO.- El martes **día 6 de agosto de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **séptima sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día referido al **LOTE 2**:

- Examen y calificación de la documentación de justificación de ofertas anormalmente bajas del **LOTE 2**, valoración de las ofertas presentadas y en su caso, requerimiento de documentación previa a la adjudicación, a la empresa seleccionada como posible adjudicataria.

1.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

3.- En cuanto al segundo punto del orden del día, relativo al lote 2, la Mesa procede a comprobar que las empresas licitadoras **ELECAM S.A.** y **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.** han presentado en tiempo y forma las alegaciones requeridas. Examina la documentación aportada por las mismas para justificar que su oferta económica es adecuada para la prestación del servicio, así como los informes técnicos solicitados para valorar dicha justificación, que se publican en el Perfil del contratante del órgano de contratación, junto con la presente Acta.

A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras y del contenido y fundamentos de los informes técnicos emitidos con fecha 29/07/2024, valorados y asumidos por la Mesa, se considera que las ofertas presentadas por **ELECAM S.A. y Suministros Eléctricos Coto, S.L.** justifican los importes adecuadamente y justifican la viabilidad de su oferta.

Por tanto, la Mesa acuerda admitir a las empresas **ELECAM S.A. y SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.** a continuar en el procedimiento de adjudicación de este contrato de suministro.

4.- De acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables cuantificables mediante la aplicación de fórmulas señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de dicho Pliego, las puntuaciones otorgadas a las empresas son las siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
B41715210 - SUMINISTROS ELECTRICOS COTO SL	14.251,10 €	100,00
A11053402 - ELECAM SA	15.132,83 €	89,80
A96933510 - SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A.U.	17.176,00 €	66,18

5.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

REQUERIR a la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.** la documentación previa a la adjudicación para el **LOTE 2**, según el punto 10.7 del PCAP.

DECIMOTERCERO.- El martes **día 03 de septiembre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **octava sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día referido al **LOTE 2**.

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas para el **LOTE 2, SUMINISTROS ELECTRICOS COTO S.L.**, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, y de conformidad con lo acordado en la séptima sesión de la Mesa celebrada el 06 de agosto de 2024.

1.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

2.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

3.- Siguiendo lo acordado en la séptima sesión de la Mesa de Contratación de fecha **06/08/2024**, se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, con fecha **08/08/2024**, escrito a la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **26/08/2024**.

Asimismo, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la séptima sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

4.- La mesa comprueba que la documentación aportada se ha presentado en tiempo y forma.

En primer lugar, D. Thomas Jesús del Castillo Delisle, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, determina que la Escritura de Constitución de **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.**, con N.º de protocolo 181, de fecha cinco de marzo de 2019, otorgada en Algaba, ante el Notario D. Javier Valverde Cuevas, es bastante para que D. Dionisio Coto Núñez con DNI número: ***3241**, en su condición de Consejero Delegado con carácter solidario y por tiempo indefinido, pueda contratar y licitar en nombre y representación de la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.**, salvo que con fecha posterior a la indicada, conste en escritura que revoque o modifique dichos poderes.

5.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.**, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora:

La licitadora **no presenta declaración responsable firmada por la persona representante que presenta la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo X del PCAP**, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

Por tanto, debe aportar esta declaración responsable conforme al modelo del Anexo X debidamente cumplimentado.

b) Obligaciones con la Seguridad Social.

La persona licitadora presenta un certificado de la Seguridad Social en el que se indica que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social, pero no aporta una Certificación Positiva. **Debe aportar certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.**

c) Impuesto sobre Actividades Económicas.

La persona licitadora acredita estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente y aporta un justificante de pago; sin embargo, no aporta la carta de

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

pago correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas a efectos de comprobar que el justificante de pago aportado y presentado corresponde a ese recibo.

Por tanto debe presentar la última carta de pago del impuesto de actividades económicas.

d) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

La empresa ha certificado según el Anexo XII presentado que tiene 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, en consecuencia según se indica en el cláusula 10.7.2.j del PCAP y de conformidad con el art. 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007).

Para acreditar que no concurre la citada causa de prohibición para contratar, la persona licitadora propuesta como adjudicataria **deberá presentar el plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.**

6.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

Conceder a **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.**, un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento a la empresa licitadora, para que subsane todos las cuestiones anteriormente indicadas.

Dicha documentación debe presentarse a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiéndose que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

DECIMOCUARTO.- El miércoles **día 18 de septiembre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **novena sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día referido al **LOTE 2**:

1.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, por la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. (LOTE 2)**, de conformidad con lo acordado en la octava sesión de la Mesa celebrada el 03 de septiembre de 2024.

2.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

3.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

4.- Siguiendo lo acordado en la octava sesión de la Mesa de Contratación de fecha **03/09/2024**, se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, con fecha **10/09/2024**, escrito a la empresa **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO S.L.** solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **13/09/2024**.

Asimismo, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la octava sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

5.- La mesa comprueba que la documentación aportada se ha presentado en tiempo y forma.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: [contratacion](mailto:contratacion@malaga.dgob.juntadeandalucia.es)

malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Página 8

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo y forma, por la licitadora **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** para el **Lote 2** de este contrato, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

La empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** realizó solicitud el **19/01/2024** para la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro y Depósitos de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON). La empresa aporta solicitud de inscripción donde aparece el localizador que permite el acceso a la información de dicho expediente.

La Mesa de Contratación consulta el expediente de solicitud de inscripción del Plan de Igualdad en el REGCON, verificándose que consta Resolución de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral de 26/02/2024 por la que se resuelve **desestimar** la solicitud de inscripción del Plan de Igualdad de la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L., con CIF B41715210.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación propone la exclusión del procedimiento de adjudicación de la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L. ya que NO cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007) concurriendo la causa de prohibición de contratar.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la Mesa acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente por el orden de clasificación de ofertas acordado en la séptima sesión de la Mesa.

7.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

PROPONER LA EXCLUSIÓN de la licitadora **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO S.L.** del procedimiento de adjudicación del contrato “ **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA- FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OJJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 715767) LOTE 2**” por no contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, Ley Orgánica 3/2007) concurriendo la causa de prohibición de contratar.

REQUERIR a la empresa **ELECAM S.A.** con **CIF A11053402**, la documentación previa a la adjudicación para el **LOTE 2**, según el punto 10.7 del PCAP.

DECIMOQUINTO.- Con fecha 20/09/2024 se declara y notifica la Resolución de Exclusión de la empresa **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTOS S.L..**

DECIMOSEXTO.- El martes **día 08 de octubre de 2024**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **décima sesión**, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día referido al **LOTE 2**:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador que ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas para el **LOTE 2, ELECAM S.A.**, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la LCSP y lo establecido en la cláusula 10.7.2 del PCAP, y de conformidad con lo acordado en la séptima sesión de la Mesa celebrada el 18 de septiembre de 2024.

1.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

2.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: [contratacion](mailto:contratacion@malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Página 9

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- Siguiendo lo acordado en la novena sesión de la Mesa de Contratación de fecha **18/09/2024**, se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, con fecha **20/09/2024**, escrito a la empresa **ELECAM S.A.** solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **04/10/2024**.

Asimismo, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la novena sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

4.- La Mesa procede a comprobar que la empresa licitadora ha presentado el **30/09/2024** la documentación requerida a través de SIREC, por lo que se verifica que se ha remitido en tiempo y forma.

En primer lugar, D. Thomas Jesús del Castillo Delisle, actuando en nombre y representación del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, de conformidad con la Clausula 10.7.2.b del PCAP, en relación con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su redacción dada por el artículo 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, determina que la Escritura de Constitución de **ELECAM S.A.**, con núm de protocolo 775, otorgada con fecha 07/05/2024 en Cádiz ante el notario D. José Ramón Castro Reina es bastante para que D. Manuel Ceferino Pérez Pérez, con D.N.I. nº ***9158**, en su calidad de administrador solidario nombrado hasta el 07/05/2029 pueda participar en la presente licitación en nombre de la entidad **ELECAM S.A.**, todo ello siempre que no consten escrituras de fecha posterior que alteren las facultades otorgadas.

Se hace constar que la empresa **ELECAM S.A.** solicita realizar la garantía definitiva del 5% del presupuesto base de licitación por retención sobre el pago de la primera factura o de las sucesivas, hasta completar el importe total de la garantía definitiva.

5.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora **ELECAM S.A.**, la Mesa de Contratación considera que es correcta. Por tanto, se constata el cumplimiento por parte de dicha empresa de los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato.

6.- Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 2** del contrato denominado “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA- FONTANERÍA, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LOS OOJJ DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 715767)**”, a la empresa **ELECAM S.A.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo.- Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

Avda. de la Aurora, 69, 6º . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: [contratacion](mailto:contratacion@juntadeandalucia.es)

malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Página 10

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero.- En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto del Presidente de 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, así como la Disposición Transitoria tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre y la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el **LOTE 2** del “**Contrato para el suministro de materiales de Ferretería-fontanería, Electricidad y Climatización, para los OOJJ de Málaga y Provincia CONTR 2023 715767**”, a la empresa **ELECAM S.L.** concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo máximo de duración del contrato para el **LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD** del contrato será de 8 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, salvo que se agote el crédito con anterioridad, susceptible de una o varias prórrogas con duración máxima conjunta de 16 meses, en los términos del art. 29 de la LCSP.
- El importe de adjudicación del **LOTE 2 SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICIDAD** del presente contrato es de **QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (15.132,83 €)**, IVA excluido, **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS, (18.310,72)** IVA incluido, de conformidad con los precios unitarios ofertados por la empresa licitadora y que se adjuntan como Anexo I de esta resolución.

Segundo.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Una vez se efectúe la preceptiva previa fiscalización del compromiso del gasto, la formalización del contrato deberá efectuarse transcurridos quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Transcurrido este plazo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación.

Cuarto.- Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fdo.: M.ª Teresa Pardo Reinaldos

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I. LOTE 2 ELECAM

Ref	Descripción	Unidades estimadas 8 meses	Precio Unitario	Importe Comprobado
1	CONTACTOR 3polos 25a. 1NA/1NC BOBINA 230v. CA (TeSys)	2	56,36 €	112,72 €
2	CONMUTADOR LUJO	22	3,64 €	80,08 €
3	TOMA INFORMATICA RJ45 CAT.5 SKY	43	8,45 €	363,35 €
4	TAPA 1 CONECTOR C/PERSIANA SKY BL.	43	2,83 €	121,69 €
5	INT.MONOPOLAR LUJO	32	3,18 €	101,76 €
6	BASE ENCHUFE BIPOLAR TOMA TIERRA SCHUKO LUJO	43	2,86 €	122,98 €
7	TECLA INTERRUPTOR CONMUTADOR SKY BL.	32	1,93 €	61,76 €
8	TAPA BASE ENCHUFE SCHUKO TT LAT.SKY BL.	43	2,18 €	93,74 €
9	MARCO 1 ELEMENTO BLANCO (SKY)	35	1,71 €	59,85 €
10	MARCO 2 ELEMENTOS HORIZONTAL/VERTICAL BLANCO (SKY)	35	3,39 €	118,65 €
11	MARCO 3 ELEMENTOS HORIZONTAL/VERTICAL BLANCO (SKY)	9	4,88 €	43,92 €
12	INT.HOR.DIG.DATA MICRO+1 CIRCUITO DIA/SEM.	4	80,89 €	323,56 €
13	CABLE LISTIN PVC 4mm. AZUL (ROLLO DE 100 M)	1	46,25 €	46,25 €
14	CABLE LISTIN PVC 4mm. NEGRO (ROLLO DE 100 M)	1	45,00 €	45,00 €
15	CABLE LISTIN PVC 4mm. AMARILLO/VERDE (ROLLO DE 100 M)	1	46,25 €	46,25 €
16	CABLE LISTIN PVC 6mm. NEGRO (ROLLO DE 100 M)	1	68,75 €	68,75 €
17	CABLE LISTIN LIBRE HALOGENOS 6mm. AZUL (ROLLO DE 100 M)	1	68,75 €	68,75 €
18	CABLE LISTIN PVC 6mm. AMARILLO/VERDE (ROLLO DE 100 M)	1	68,75 €	68,75 €
19	CABLE LISTIN PVC 1,5mm. NEGRO (ROLLO DE 200 M)	1	37,50 €	37,50 €
20	CABLE LISTIN PVC 1,5mm. AZUL (ROLLO DE 200 M)	1	37,50 €	37,50 €
21	CABLE LISTIN PVC 1,5mm. MARRON (ROLLO DE 200 M)	1	37,50 €	37,50 €
22	CABLE LISTIN PVC 1,5mm. GRIS (ROLLO DE 200 M)	1	37,50 €	37,50 €
23	CABLE LISTIN PVC 1,5mm. AMARILLO/VERDE (ROLLO DE 200 M)	1	37,50 €	37,50 €
24	CABLE LISTIN PVC 2,5mm. NEGRO (ROLLO DE 200 M)	1	60,00 €	60,00 €
25	CABLE LISTIN PVC 2,5mm. AZUL (ROLLO DE 200 M)	1	60,00 €	60,00 €
26	CABLE LISTIN PVC 2,5mm. AMARILLO/VERDE (ROLLO DE 200 M)	1	60,00 €	60,00 €
27	CAJA ESTANCA 100x100x50 con conos	9	1,10 €	9,90 €
28	MANGUERA LIBRE HALOGENOS 1kv. 3x1,5mm. VERDE RZ1-K (bobina)	87	0,83 €	72,21 €
29	CAJA ESTANCA 150x110x70 con conos	2	2,19 €	4,38 €
30	MANGUERA LIBRE HALOGENOS 1kv. 3x2,5mm. VERDE RZ1-K (bobina)	87	1,21 €	105,27 €
31	MANGUERA NO LIBRE HALOGENOS 1kv. 5G1,5mm. VERDE RZ1-K (bobina)	43	1,32 €	56,76 €
32	MOLDURA AUTOADHESIVA 20X30MM U23X BL. NIEVE RAL9010 (TIRAS DE 2 M)	9	5,28 €	47,52 €
33	TUBO RIGIDO PVC ø20 (3 METROS)	26	1,61 €	41,86 €
34	TUBO RIGIDO PVC ø25 (3 METROS)	26	2,14 €	55,64 €
35	PLACA E.SCHUKO S.ARCO BLANCO MARFIL	22	1,56 €	34,32 €
36	MARCO 1 ELEMENTO BLANCO MARFIL (ARCO)	22	2,27 €	49,94 €
37	CABLE DATOS U/UTP CAT.6 Cu 24AWG Dca LSFH BL. 305m ***** 219910 ***** REFERENCIA FABRICANTE (BOBINA 305 M)	1	114,38 €	114,38 €
38	CANAL DLP 50x12mm PARA SUELO (tira de 2 M)	6	8,96 €	53,76 €
39	LUMINARIA EMERGENCIA SUPERFICIE LED 70lm. AUTONOMIA 1h. NO PERMANENTE IP42 (URA21LED PLUS)	43	17,22 €	740,46 €
40	BASE 2P TOMA TIERRA LATERAL SCHUKO+SEG.S.27 GR	11	3,38 €	37,18 €
41	MAGNETOTERMICO 1P+N 16a. CURVA C (IK60N)	5	7,35 €	36,75 €
42	MAGNETOTERMICO 1P+N 10a. CURVA C (IK60N)	3	7,18 €	21,54 €
43	MAGNETOTERMICO 1P+N 20a. CURVA C (IK60N)	3	6,68 €	20,04 €
44	MAGNETOTERMICO 1P+N 25a. CURVA C (IK60N)	3	7,89 €	23,67 €
45	MAGNETOTERMICO 1P+N 32a. CURVA C (IK60N)	3	16,93 €	50,79 €
46	DIFERENCIAL 2polos 25a. 30ma. TIPO AC RESIDENCIAL (IID)	5	23,86 €	119,30 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I. LOTE 2 ELECAM

Ref	Descripción	Unidades estimadas 8 meses	Precio Unitario	Importe Comprobado
47	DIFERENCIAL 2polos 40a. 30ma. TIPO AC RESIDENCIAL (IID)	5	24,95 €	124,75 €
48	CONTACTOR MODULAR 2polos 16a. 2NA 230v. CA (ICT)	3	34,66 €	103,98 €
49	REGLETA SUPERFICIE VACIA LED 1x1200mm. (REGLETA ARGOS)	3	8,23 €	24,69 €
50	LAMPARA FLUCOMPACTA TRIPLE 18w. 1210lm. GX24q-2 4000K. (LYNX-TE)	65	13,14 €	854,10 €
51	BRIDA TY-FAST 7,6x375mm PA NEGRA	433	0,14 €	60,62 €
52	BRIDA NEGRA 4,8 x 370	433	0,08 €	34,64 €
53	BRIDA NEGRA 4,8 x 287	217	0,05 €	10,85 €
54	CONECTOR RJ45 CAT.6 UTP KEYSTONE BLANCO	22	0,10 €	2,20 €
55	PROLONGADOR BASE 4 TOMAS 2P+T 26A 250v. BLANCA + cable 1,5m.	9	7,89 €	71,01 €
56	PROLONGADOR BASE 5 TOMAS 2P+T 26A 250v. BLANCA + cable 1,5m.	9	8,57 €	77,13 €
57	CINTA AISLANTE PVC 20x19mm. NUÑEZ-12 A/V	9	0,80 €	7,20 €
58	TERMOSTATO CLIMA ML REG.6-30C	6	15,78 €	94,68 €
59	TUBO LED T8 600mm. 6.6w. 800lm. 6500K. (SUBSTITUTE T8 EM)	43	2,76 €	118,68 €
60	TUBO LED T8 1500mm. 20w. 2000lm. 4000K. 20000h. (TOLEDO V4)	43	4,14 €	178,02 €
61	DOWNLIGHT EMPOTRAR LED 18w. 1480lm. 4000K. CIRCULAR BLANCO d.224mm. IP20 (NUVA ECO)	32	8,84 €	282,88 €
62	PROLONGADOR BASE 6 TOMAS 2P+T 26A 250v. BLANCA + cable 1,5m.	5	8,50 €	42,50 €
63	PROLONGADOR BASE 4 TOMAS 2P+T 26A 250v. Con interruptor BLANCA cable 1,5m.	5	8,07 €	40,35 €
64	PROLONGADOR BASE 3 TOMAS 2P+T 26A 250v. Con interruptor BLANCA cable 1,5m.	5	6,54 €	32,70 €
65	BASE 5 TOMAS 2P+T 16A 250V BLANCA	5	7,87 €	39,35 €
66	BASE 4 TOMAS 2P+T 16A 250V BLANCA	4	4,93 €	19,72 €
67	MAGNETOTERMICO 1P+N 40a. CURVA C 6ka.	4	4,06 €	16,24 €
68	MAGNETOTERMICO 1P+N 32a. CURVA C 6ka.	6	3,39 €	20,34 €
69	MAGNETOTERMICO 1P+N 16a. CURVA C 6ka.	5	2,27 €	11,35 €
70	CINTA AISLANTE PVC 20x19mm. NUÑEZ-12 azul	9	0,60 €	5,40 €
71	MAGNETOTERMICO 1P+N 25a. CURVA C 6ka.	9	2,25 €	20,25 €
72	MAGNETOTERMICO 3P+N 10a. CURVA C 6ka.	4	18,91 €	75,64 €
73	ANGULO PLANO SFW 16/25	5	1,18 €	5,90 €
74	ANGULO INTERIOR SIE 16/40	5	0,72 €	3,60 €
75	SUJECCION ABRANYL TRAK ABT-20/25 GR	22	0,22 €	4,84 €
76	CURVA FLEXIBLE IP-44 ø20	5	0,75 €	3,75 €
77	CURVA FLEXIBLE IP-44 ø25	5	1,04 €	5,20 €
78	CAJA ESTANCA 100x100x50 con conos	4	1,10 €	4,40 €
79	CAJA ESTANCA 150x110x70 con conos	5	2,19 €	10,95 €
80	INT.AUT.CVS250B TETRAP.25ka TM250D	1	724,56 €	724,56 €
81	DIFERENCIAL 2polos 40a.30ma. TIPO A SUPERINMUNIZADO (IID)	11	93,41 €	1.027,51 €
82	DIFERENCIAL 4polos 25a.30ma. TIPO A SUPERINMUNIZADO (IID)	4	165,45 €	661,80 €
83	REGLETA CONEX.12P 10mm ESTANDAR NEGRA	217	1,31 €	284,27 €
84	REGLETA CONEX.12P 16mm ESTANDAR NEGRA	217	2,17 €	470,89 €
85	BORNE WPE 35	2	6,74 €	13,48 €
86	BORNA VIKING3 DOBLE PISO 2,5mm2	4	1,77 €	7,08 €
87	PUNTERA HUECA DOBLE APF/D-1,5 NEGRO	43	2,22 €	95,46 €
88	PUNTERA HUECA DOBLE APF/D-2,5 AZUL	43	2,22 €	95,46 €
89	PUNTERA HUECA DOBLE APF/D-4,0 GRIS	22	4,44 €	97,68 €
90	PUNTERA HUECA DOBLE APF/D-6,0 AMARILLO	22	6,67 €	146,74 €
91	PUNTERA HUECA DOBLE APF/D-10 ROJO	11	8,89 €	97,79 €
92	MAGNETOTERMICO 4polos 63a. CURVA C (IC60N)	1	137,40 €	137,40 €
93	BOMBILLA LED ESFERICA 4.5w. 470lm. E27 4000K. SATIN (TOLEDO BALL V7)	43	2,08 €	89,44 €
94	BOMBILLA LED ESTANDAR 13w. 1521lm. E27 4000K. (TOLEDO GLS V7)	43	3,29 €	141,47 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Anexo I. LOTE 2 ELECAM

Ref	Descripción	Unidades estimadas 8 meses	Precio Unitario	Importe Comprobado
95	CABLE LISTIN PVC 6mm. AZUL (ROLLO DE 200 M)	1	140,00 €	140,00 €
96	PANEL LED EMPOTRAR 1200x300mm. 40w. 4400lm. 3000K/3500K/4000K. UGR<19 IP44 (ANNA VARIOFLEX)	30	49,01 €	1.470,30 €
97	PANEL LED EMPOTRAR 600x600mm. 34w. 3400lm. 4000K. UGR<19 IP20 (LEDINAIRE G3 RC065B)	54	28,94 €	1.562,76 €
98	DOWNLIGHT EMPOTRAR LED 20.5w. 2200lm. 3000K. GRIS IP54 (HAT)	17	6,60 €	112,20 €
99	DETECTOR MOVIMIENTO 360° EMPOTRAR IP20 (E12)	6	8,89 €	53,34 €
100	DETECTOR MOVIMIENTO 360° SUP. TECHO (E15)	6	11,90 €	71,40 €
101	DETECTOR MOVIMIENTO 180° PARED (EMINI)	6	8,89 €	53,34 €
102	MOLDURA AUTOADHESIVA 20X30MM U23X BL. NIEVE RAL9010 (TIRAS DE 2 M)	17	4,04 €	68,68 €
103	MOLDURA AUTOADHESIVA 20X50MM U23X BL. NUEVE RAL9010 (TIRAS DE 2 M)	26	6,20 €	161,20 €
104	DOWNLIGHT SUPERFICIE LED 36w. 3381lm. 4000K. CIRCULAR BLANCO d.400x40mm. IP32 (TRIM SURFACE)	13	11,46 €	148,98 €
105	MARCO EMPOTRAR 600x600mm. PARA ESCAYOLA BLANCO PARA SERIES SILENT LED/I/III	13	19,27 €	250,51 €
106	PANTALLA ESTANCA LED 1200mm. 37w. 4418lm. 4000K. IP65 (DACIL)	22	24,10 €	530,20 €
TOTAL SIN IVA				15.132,83 €
TOTAL CON IVA				18.310,72 €

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		10/10/2024 12:44:21	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGweLk552164723pYn1914C6gB61	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	